



Santiago, 29 de mayo de 2019.-

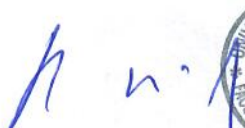
RESOLUCIÓN N°188.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) El Informe de Atención Consejería emitido por Natalia Hurtado, Consejera DAE que recomienda postergar 1° semestre.
- c) La solicitud de **Javiera Saavedra**, de fecha 07.05.2019, para postergar el 1° semestre 2019
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 14.05.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 23.05.2019, que acepta solicitud.
- f) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 29.05.2019, que autoriza la postergar primer semestre 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2019, solicitada por **JAVIERA ALEJANDRA SAAVEDRA REYES**, Cédula de Identidad N°20.062.501-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano




Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

